

CROACIA

El Tribunal Europeo condena el trato a alumnos gitanos

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó ayer a Croacia a pagar una indemnización de 4.500 euros a 15 ex estudiantes de etnia gitana que habían tenido que acudir a la escuela en clases separadas. Según Zagreb, la medida servía para que los chicos se pusieran al nivel del resto de alumnos, pero para la Corte es discriminación racial.— EL PAÍS